CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**02 de febrero de 2024**	**Fecha y hora de cierre:**	**08 de febrero de 2024 - 5:00 p.m.**	
Justificación de la contratación:	Se requiere el suministro de REFRIGERIOS para las reuniones, capacitaciones, seminarios, conferencias, entre otras actividades, que en cumplimiento de las funciones asignadas ejecute la Cámara de Comercio del Cauca.			
Monto a contratar:	De acuerdo a la propuesta más favorable en términos económicos y de calidad de los productos		**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Objeto de la contratación:	Proveer REFRIGERIOS a la Cámara de Comercio del Cauca - Sede Principal (Popayán) durante la vigencia 2024 en las condiciones de calidad y oportunidad definidas para tal efecto en los presentes términos de invitación.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	**REFRIGERIO BÁSICO / ESPECIAL:** Alimento mediano compuesto por una bebida fría o caliente de mínimo 10 onzas y un acompañante de sal o dulce de nivel intermedio de especialización o sofisticación culinaria. **Ejemplo:** ✓ **Bebida fría o caliente:** jugos naturales, café, chocolate, champús, avena, yogurt, etc. ✓ **Acompañante de sal o dulce:** crep de pollo, carne o mixto, rollo suizo, ensalada de frutas, empanadas de pipián, productos de panadería, hamburguesa, sándwich especial, maduros gratinados, tamal, etc. • Entregar y servir los refrigerios en el lugar, modo y cantidades solicitadas por la Cámara. • El personal que realice las preparaciones, entreguen y/o sirvan los refrigerios en el lugar solicitado, deberá estar capacitado en manipulación de alimentos y contar con certificación vigente. • Preparar los alimentos en un lugar adecuado que cumpla con todas las condiciones de higiene y aseo requeridas. • Garantizar que los ingredientes utilizados para la preparación de los alimentos sean de excelente calidad, se encuentren en tiempo prudente de consumo, estén debidamente empacados, cumplan con los requerimientos y registros sanitarios de acuerdo con las especificaciones establecidas en la normatividad legal vigente. • Asegurar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad durante la preparación y distribución de los refrigerios. • Suministrar servicio de transporte adecuado para el traslado de los alimentos al lugar del servicio. • Garantizar empaque sanitario que proteja los diferentes alimentos. • Cumplir con la entrega de los elementos solicitados en el tipo, cantidad, condiciones y tiempos requeridos, de lo contrario, dichos elementos serán devueltos y se exigirá restitución de los mismos.			

	Condiciones de calidad, entrega y distribución: El proveedor seleccionado deberá servir los refrigerios de manera individual en empaques amigables con el medio ambiente. Los líquidos deberán ser entregados en recipientes tapados debidamente, sin posibilidades de entrada de aire o polvo. Todos los refrigerios deberán acompañarse con servilletas de papel o tela, según el tipo de servicio solicitado.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. 4. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos. **Para Personas Jurídicas:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado del Existencia y Representación Legal del oferente. 5. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos. **La propuesta deberá contener:** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha. • Valor de la propuesta y forma de pago. • El valor unitario de la propuesta discriminando el IVA, si aplica y quien asume la carga impositiva. • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA).

	• Domicilio contractual. • Certificado de autoridad competente respecto a manipulación de alimentos. **La oferta económica o cotización debe contener:** • Opciones de menús adicionales al ejemplo en la presente invitación, mínimo treinta (30) opciones de refrigerios que incluyan platos típicos y quince (15) menús para eventos especiales. • El plazo mínimo exigido para recibir una solicitud antes de la fecha de prestación de un servicio. • Breve descripción del material a utilizar en el embalaje de los alimentos.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: presidenciaejecutiva@cccauca.org y asistenteadministrativo@cccauca.org.co a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, con plazo máximo del día **08 de febrero de 2024** a las **5:00 p.m**., indicando en el asunto: **PROPUESTA SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CCCAUCA**.
Observaciones o aclaraciones:	**Nota**: Se reitera que los alimentos antes citados son un ejemplo de lo que puede contener un refrigerio, pues el proveedor seleccionado deberá tener una amplia variedad de productos para dar cumplimiento a lo solicitado por la Cámara de Comercio del Cauca para cada evento en cumplimiento del contrato suscrito. El valor de los productos ofrecidos por el oferente permanecerá vigente hasta la finalización del contrato. En consecuencia, no habrá lugar a modificación de precios, comprometiéndose a mantener siempre la calidad y condiciones previamente pactadas. La **CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA** cancelará al proveedor seleccionado mensualmente de acuerdo con los refrigerios efectivamente suministrados, previa presentación de la certificación sobre los servicios prestados a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato o quien haga sus veces y la radicación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con

	especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de suministro con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán el primer (01) día del mes de febrero del año 2024.

Firma del solicitante: _____
Nombre: CARLOS HERNANDO MARTINEZ AGREDO
Cargo: Asistente Administrativo
Correo electrónico: asistenteadministrativo@ccauca.org.co

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.02.01 18:50:39 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA